



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TËSÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDËIA



Unidad Operativa de
Contrataciones N° 03

Contrataciones N° 3 - "Instituto

Nacional del

Cáncer"

CONTRATO N° 97/2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N°460.627. -

Entre el Instituto Nacional del Cáncer - Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, RUC N° 80025906-8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 c/Tte. Fariña, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **la SRA. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA, con Cédula de Identidad N° 478.698**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 460.627**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la LPN N° 04/2025 ID N° 460.627, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. IDENTIFICADOR DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.627

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"

DIS. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. M.LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044 c. 1044

Stamp and signature of the contracting authority.



CONTRATO N° 97/2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N°460.627. -

ID N° 460.627, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución D.G. INCAN N° 238/2025 de fecha 12 de diciembre del 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 17

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	TEST RÁPIDO PARA HEPATITIS B	UNIDAD	DETERMINACION	ABON	ABON BIOPHARM (HANGZHOU) CO.LTD	CHINA	400	704	5.335	2.134.000	3.755.840
Monto Total										2.134.000	3.755.840

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 2.134.000 (guaraníes dos millones ciento treinta y cuatro mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 3.755.840 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta).

LOTE 20

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	TEST PARA SANGRE OCULTA	UNIDAD	DETERMINACION	ABON	ABON BIOPHARM (HANGZHOU) CO.LTD	CHINA	300	528	6.830	2.049.000	3.606.240
Monto Total										2.049.000	3.606.240

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 2.049.000 (guaraníes dos millones cuarenta y nueve mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 3.606.240 (guaraníes tres millones seiscientos seis mil doscientos cuarenta).

LOTE 47

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	TEST RÁPIDO PARA CHAGAS	UNIDAD	DETERMINACION	BIOLINE	ABBOTT DIAGNOSTICS KOREA INC	KOREA	300	528	12.650	3.795.000	6.679.200
Monto Total										3.795.000	6.679.200

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 3.795.000 (guaraníes tres millones setecientos noventa y cinco mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 6.679.200 (guaraníes seis millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos).

LOTE 49

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	TEST RAPIDO PARA INFLUENZA	UNIDAD	DETERMINACION	ABON	ABON BIOPHARM (HANGZHOU) CO.LTD	CHINA	400	704	22.110	8.844.000	15.565.440
Monto Total										8.844.000	15.565.440

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 8.844.000 (guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC N° 80025906-8 es de Gs. 15.565.440 (guaraníes quince millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



 APODERADA

 TTE. ROJAS SILVA 1044



 DIRECCIÓN GENERAL





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
NOTENONDEIHA



Operativa de
Nacional del

Contrataciones N° 3 - "Instituto

Cáncer"

CONTRATO N° 97/2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N°460.627. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el 31/12/2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los ejercicios Fiscales siguientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Fco. José Cardozo, representante del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

LIC. N° 97/2025
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044





GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÁVE POTENONDEHA



INCA Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto

Nacional del

Cáncer"

CONTRATO N° 97/2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N°460.627. -

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre de 2025.-

DISTRIBUIDORA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE
APODERADA
ITE. ROJAS SILVA 1044

SRA. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
PROVEEDOR



DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

